


PLAN MUNICIPAL DE
FORTALECIMIENTO
FINANCIERO 2.0

Administración 2024-2027



El municipio de Hermosillo con fundamento en el Artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera, **asume la responsabilidad hacendaria y financiera para el manejo sostenible de las finanzas públicas, y establece los criterios generales para administrar los recursos** con base en los principios de *legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.*



Resultados del Plan 1.0

Cumplimiento del **85%** de las acciones propuestas.

Incremento de la calificación crediticia en **7 niveles**.

Nivel de “**Endeudamiento Sostenible**” de acuerdo al Sistema de Alertas de la SHCP.

Reducción del **1.3%** en la **tasa de interés** en la deuda a largo plazo.

Aumento de la productividad de los recursos disponibles del municipio.

Resultados del Plan 1.0

Más de **1,600 mdp** de ingresos adicionales.

Incremento de **más del 100%** en gasto de inversión.

570 mdp de obra pública multianual.

Ahorro de **más de 400 mdp** en gasto corriente.

Disminución de pasivos en **más de 500 mdp**.

EJES

**CONTROL
DEL INGRESO**

**CONTROL
DEL GASTO**

**CONTROL DE
AYUDAS SOCIALES**

**DISCIPLINA
FINANCIERA**

**COMBATE
A LA CORRUPCIÓN**

**INCREMENTO
EN LA INVERSIÓN**

Disciplina Financiera

Crear un **Fondo de Contingencia Financiera**.

Realizar una **reingeniería financiera para el ahorro** y mejoras de condiciones de la deuda de largo plazo del municipio.

Verificar constantemente los saldos de las cuentas por pagar del municipio y realizar depuraciones en los casos que así lo ameriten.

Control del Ingreso

Reforzar los ingresos propios del Municipio y reducir la dependencia financiera de las participaciones y aportaciones estatales y federales.

Erradicar la emisión de recibos que no provengan del Sistema de Información Financiera del municipio.

Programa de fortalecimiento de la fiscalización respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales municipales.

Diversificar los medios de pago de contribuciones municipales.

Acercar los servicios municipales a la ciudadanía, mediante la instalación Centros de Atención Itinerantes en diferentes colonias y localidades del municipio.

Actualizar tarifas de acuerdo con la nueva taxonomía sostenible de mejora en la disposición final de residuos orgánicos e inorgánicos.

Informar a los contribuyentes de sus diversas obligaciones fiscales, dando cobertura a todos los padrones de cobro.

Actualizar permanentemente el Registro Municipal de Contribuyentes, a fin de contar con información fiscal actualizada.

Modernizar y **conservar el catastro municipal**.

Reforzar la profesionalización de los servidores públicos mediante una capacitación constante y actualización técnica que eleve sus habilidades individuales de atención y desempeño.

Control del Gasto

Servicios Personales

- Programa de **optimización de estructuras** para fortalecer las capacidades operativas del Municipio de Hermosillo.
- Fortalecer y **promover la pensión o jubilación del personal que permanece activo a pesar de cubrir requisitos de retiro**, en el Municipio de Hermosillo, con el objetivo de aumentar la capacidad productiva de la plantilla.
- Incluir la **estimación del gasto en aguinaldos en el anteproyecto del presupuesto de egresos** y crear un fondo de reserva destinado al pago de este concepto.
- Desarrollar un **sistema escalafonario que priorice la promoción y desarrollo profesional del personal del Ayuntamiento de Hermosillo**, basado en la evaluación objetiva de competencias, desempeño y méritos individuales, asegurando la transparencia y equidad en el crecimiento profesional.

Gastos de operación

- Buscar que **el Ayuntamiento y sus paramunicipales realicen acciones de eficiencia energética y usen en sus oficinas y vehículos, energías limpias y renovables**, con el objetivo de disminuir costos y cuidar el medio ambiente.
- **Promover la utilización de vehículos eléctricos en las corporaciones de seguridad pública y las diferentes dependencias del Ayuntamiento**, buscando una reducción en el gasto por consumo de combustibles y mantenimiento.
- **Promover una cultura de ahorro en las dependencias y organismos municipales para lograr reducir el gasto a través de un mayor control de inventarios** de suministros y materiales, así como priorizar el reciclaje de material.
- **Dar preferencia a las compras consolidadas** de refacciones, así como a la baja de vehículos cuya vida operativa haya concluido.
- **Reducir el gasto en arrendamientos del municipio**, maximizando las instalaciones propias y los bienes inmuebles arrendados.

Control de Ayudas Sociales



Contar con un **padrón único de personas beneficiarias de apoyos y ayudas otorgadas** por parte de las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Municipal.

Incremento en Inversión

Fortalecer el programa PRESUPUESTO CRECES a fin de que la ciudadanía hermosillense elija los proyectos a desarrollarse por la administración directa municipal, así como por los organismos descentralizados ejecutores de obra.

Mejorar la infraestructura de suministro de agua y electricidad en Bahía de Kino para hacerla más eficiente y segura, así como para incrementar la capacidad de atención ante la proyección de una mayor infraestructura turística.

Combate a la Corrupción

Implementar acciones tendientes a inhibir prácticas de corrupción y aplicar de manera estricta la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.



**H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO**